

LAS CORTES APRUEBAN LA REFORMA DE LA LEY DE CAJAS PESE AL RECHAZO DEL PP

CCM, a un paso de dejar de ser entidad de crédito

Las Cortes de Castilla-La Mancha, con los votos a favor de los socialistas y en contra de los populares- han aprobado la reforma de la Ley de Cajas de Ahorro regional que permitirá que CCM renuncie a su actividad financiera en favor de Cajastur y quedar convertida en una Fundación para la gestión de la obra social. Durante el debate, PSOE y PP se han culpado mutuamente de la situación crítica a la que ha llegado la Caja regional y se han lanzado violentos reproches.

PRADO LÓPEZ GALÁN



A la izquierda, el diputado socialista Santiago Moreno. A la derecha, el parlamentario popular Leandro Esteban, durante sus intervenciones sobre CCM en las Cortes de Castilla-La Mancha.

FOTOS: BARRI

Las cajas de ahorro podrán acordar su renuncia a la condición de entidad de crédito y su dedicación exclusiva a los fines propios de su naturaleza fundacional en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, previa la segregación y traspaso de todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última... Este acuerdo estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos para la constitución de fundaciones y supondrá la transformación de la caja en una fundación, cuya finalidad será el mantenimiento y continuación de la obra benéfico social de la entidad en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, con

sujeción a las normas sobre obra benéfico social de las cajas de ahorro".

Este es el artículo que se incorpora a la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha (artículo 9.bis), cuya modificación ha sido aprobada esta semana en las Cortes de Castilla-La Mancha (13 de mayo) con 24 votos a favor (todos los del grupo socialista, responsable de la propuesta de modificación) y 20 en contra (los del PP).

El artículo se ha hecho a la medida de las actuales necesidades de Caja Castilla-La Mancha (CCM), intervenida desde el 29 de marzo de 2009 por el Banco de España e inmersa en un complejo proceso de

integración en el Banco Liberta, propiedad de Cajastur, al que cederá toda su actividad financiera a cambio de una participación del 25% del banco resultante, que se llamará Banco Castilla-La Mancha. CCM se convertirá en una Fundación que gestionará la obra social y la Corporación Empresarial.

Esta modificación de la legislación, instada por el Banco de España, era requisito previo para poder hacer legal el proceso de integración, y deberá ser aprobado por la asamblea general de CCM. También deberá autorizarlo el Gobierno regional. "Una vez obtenida dicha autorización se notificará la pérdida de la condición de entidad de crédito al